Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo manda y firma la Gerente del Consorcio Maspalomas.

En San Bartolomé de Tirajana, a ocho de octubre de dos mil veintiséis.

LA GERENTE, María de las Nieves Estévez Sánchez.

2.086.471

ANUNCIO

3.307

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Gerente del Consorcio de fecha 08/10/2026, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de Técnico/a de Administración Especial-Economista, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, con el siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del expediente y asunto de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que la Junta Rectora del Consorcio Maspalomas Gran Canaria, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2026, aprobó entre otros acuerdos, la CONVOCATORIA Y LAS BASES ESPECÍFICAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-ECONOMISTA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A EN EL CONSORCIO MASPALOMAS GRAN CANARIA.

SEGUNDO. Que con fecha 17 de julio de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 85 la Convocatoria y bases específicas de una lista de reserva de Técnico/a de Administración Especial-Economista.

TERCERO. Que el plazo de presentación de instancias quedó establecido entre el 20 de julio de 2026 al 14 de agosto de 2026, ambos inclusive, recibiéndose en el Servicio de Recursos Humanos un total de 27 solicitud de participación.

En base a ello se emiten las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. Conforme a lo previsto en la Base Cuarta de las bases específicas que rigen el proceso selectivo de referencia: "Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Anuncios para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada. Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as."

SEGUNDA. Que la competencia para dictar Resolución corresponde a la Gerente del Consorcio Maspalomas, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos del Consorcio.

En atención a lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el informe propuesta del Servicio de Recursos Humanos, RESUELVO:

PRIMERO. APROBAR la lista provisional de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS para tomar parte en la Convocatoria DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-ECONOMISTA, GRUPO A, SUBGRUPO A1. con el siguiente resultado:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ESTADO	MOTIVOS
1	MORALES	MORALES	ALEXANDRA	ADMITIDO	
2	MORENO	SANTANA	RAQUEL	ADMITIDO	
3	SANTANA	ALONSO	CRISTINA DEL PILAR	ADMITIDO	
4	HERNÁNDEZ	MARRERO	JESSICA LETICIA	ADMITIDO	
5	GARCÍA	MENA	MARTA	EXCLUIDO	1, 2, 3
6	AFONSO	RODRÍGUEZ	MERCEDES IDAIRA	ADMITIDO	
7	VEGA	SOMMER	ABIÁN	ADMITIDO	
8	MORALES	ÁLVAREZ	KIARA	ADMITIDO	
9	CALERO	DORESTE	KEVIN	ADMITIDO	
10	ALI	GARCÍA	CARLOS JAVIER	ADMITIDO	
11	MARTEL	DÍAZ	CARMEN	ADMITIDO	
12	RAMÍREZ	JIMÉNEZ	XIOMARA	ADMITIDO	
13	AFONSO	RODRIGUEZ	MERCEDES IDAIRA	ADMITIDO	
14	PARDILLA	FARIÑA	JAVIER PABLO	ADMITIDO	
15	PADRÓN	AFONSO	HONORIO	ADMITIDO	
16	ROCHA	SOSA	VERÓNICA	ADMITIDO	
17	IZQUIERDO	CABALLERO	SILVIA ARANTXA	ADMITIDO	
18	HERNÁNDEZ	HERRERA	CRISTINA DEL PILAR	ADMITIDO	
19	RODRIGUEZ	SUAREZ	LORENA DEL CARMEN	ADMITIDO	
20	PEREZ	SOCORRO	ANTONIO FELIPE	ADMITIDO	
21	BENITEZ DE LUGO	HERNÁNDEZ	ALBERTO RUIZ	ADMITIDO	
22	SUAREZ	MARTIN	CATHAYSA DEL PILAR	ADMITIDO	

23	JORGE	SOSA	ROBERTO	ADMITIDO	
24	PEREZ	ARMAS	SONIA	EXCLUIDO	3
25	PINTADO	GORORDO	ISABEL	ADMITIDO	
26	RAMOS	MELIÁN	NOELIA	ADMITIDO	
27	CHECA	BORDÓN	ELEN DEL MAR	ADMITIDO	

CLAVES DE EXCLUSIÓN

1. No aporta Anexo I

2. No aporta el Documento Nacional de Identidad o pasaporte

3. No aparta título académico correspondiente o justificante de haber iniciado los trámites para su expedición

SEGUNDO. CONCEDER a los/as aspirantes excluidos/as, así como a los omitidos/as, conforme a lo previsto en las Bases Específicas que rigen la Convocatoria, un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para reclamar contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello, contados a partir del día siguiente a la publicación de esa Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Consorcio.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo manda y firma la Gerente del Consorcio Maspalomas.

En San Bartolomé de Tirajana, a ocho de octubre de dos mil veintiséis.

LA GERENTE, María de las Nieves Estévez Sánchez.

2.086.406

ANUNCIO

3.308

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Gerente del Consorcio de fecha 08/10/2026, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo